UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION Nº 148-SRT-2.014.

VISTO:

El Recibo "C" Nº 0903-00 000007, de fecha 28 de marzo de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dicho recibo se emitió por el gasto en almuerzos servidos en el Comedor de Estudiantes de la Sede, a Profesores de la ciudad de Salta que integraron Jurado en Concurso Docente llevado a cabo en esta dependencia universitaria.

Que se brindó el servicio a la cantidad de tres (3) Profesores, lo que hace un monto de PESOS: NOVENTA (\$ 90,00), a razón de PESOS: TREINTA (\$ 30,00) cada uno.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NOVENTA (\$ 90,00), ocasionado por Servicio de Comedor utilizado por Profesores que integraron Jurado en Concurso Docente en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS: NOVENTA (\$ 90,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Lic. Martha Barboza Vicedirectora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.